LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 66/2014, "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN POR HUELLAS DACTILARES (A.F.I.S.)" - PLURIANUAL ID N° 283.379

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 1082 de fecha 29 de octubre de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 283379

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014 y sujeto a la aprobación de la partidas presupuestarias de los Ejercicios Fiscales de los años 2015-2016-2017, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

iii. Publicación: a) en el SICP 04/11/2014 08:58 horas y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 04,05 y 06 de noviembre de 2014.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 1081 de fecha 29 de octubrede 2014.
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral.DEJAP Pedro Joel Florentín Stiglich
Tesorero del Programa Prog 2.7.0 – Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional.
Comisario Principal DEJAP Higinio Edgar Núñez Santacruz

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha veintiséis de noviembre se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 117/2014 de fecha 02 de diciembre de 2014, en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha veinte y nueve de octubre del corriente, contando con la presentación de la siguiente empresa oferente:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	80012224-0	9.467.338.400

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el monto de los precios unitarios cotizado por el proveedor:

LOTE Nº1: SERVICIOS

					ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	
Ítem	**Código del Catalogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	81111811-002	Renovación Soporte del sistema AFIS	Unidad	1	4.465.662.700	4.465.662.700
2	81111811-001	Renovación de Garantía equipos del sistema AFIS	Unidad	1	1.167.042.900	1.167.042.900
3	83112203-002	Renovación Conexiones VPN	Unidad	1	264.342.100	264.342.100
4	81111812-008	Renovación UPS	Unidad	1	814.072.900	814.072.900
TOTAL LOTE Nº1						**6.711.120.600**

LOTE Nº2: LICENCIAS

Ítem	**Código del Catalogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	81111805-002	Ampliación Licencias Base de Datos Civil del sistema AFIS	Unidad	1.000.000	1.430	1.430.000.000
2	81111805-004	Ampliación Capacidad de Procesamiento del sistema AFIS	Unidad	1	1.326.217.800	1.326.217.800
TOTAL LOTE Nº2						**2.756.217.800**
					Total General	**9467338400**

5.-ANÁLISIS DE LA OFERTAS

El Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o susrepresentantes; (c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y (e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE Nº
				Monto	Vigencia			
1	ASUNCION COMUNICACIONE S S.A.	Cumple	Cumple	480.000.000	Desde 28/11/2014 hasta 26/02/2015	Cumple	Cumple	1330555

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula

31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que lo siguientes:

La firma oferente **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, ha presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial cumpliendo con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo que éste Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de la oferta, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, según el siguiente cuadro:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados (según los requerimiento de la Sección III)	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas.	Cumple
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
c) Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	Cumple

d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	N/A
e) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
f) Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226 del Año 2013.	Cumple
g) A fin de comprobar la experiencia el oferente deberá presentar con su oferta fotocopias de facturas y comprobantes de desarrollo, instalación e implementación de Sistema AFIS, que deberá ser equivalente al 50% del monto ofertado este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas correspondiente a cada año	Cumple
h) Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	Cumple
i) Certificaciones solicitadas en la Sección III, según en lote ofertado	Cumple
j) Se deberá presentar contrato, factura o carta de conformidad de cliente, que certifique el oferente ha implementado al menos un Sistema AFIS en los últimos 5 años.	Cumple
k) Demás documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas	Cumple
l) Para el Lote 1 se requiere una Carta de certificación del fabricante para la provisión de los ítems, la misma debe avalar las capacidades técnicas para la provisión del soporte y garantía solicitados del sistema	Cumple
m) Para el Lote 2 se requiere una Carta de certificación del fabricante para la provisión de los ítems, la misma debe avalar la capacidad de la provisión y puesta en habilitación de las Licencias en el sistema así como del software y hardware necesario para la ampliación de procesamiento del sistema AFIS.	Cumple
n) Se deberá carta de conformidad de cliente, que certifique que ha implementado al menos un Sistema AFIS en los últimos 5 años.	Cumple

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de requerir aclaraciones a los oferentes. En caso de ausencia de algún documento formal, "no substancial" o dudas en cuanto a la presentación de la oferta, la convocante podrá requerir por escrito a los oferentes las aclaraciones. El plazo para la presentación de los mismos será de 1 (uno) día hábil posteriores a la recepción del requerimiento*", obrando en consecuencia se solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota. La nota que se detalla a continuación fue remitida vía fax con la confirmación de la recepción de la misma a la empresa:

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.: por Nota UOC N° 2004 de fecha 02/12/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

- Contrato, factura o carta de conformidad de cliente, que certifique el oferente ha implementado al menos un Sistema AFIS en los últimos 5 años.

En fecha 03/12/2014 según mesa de entrada N° 1046, la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.,** nota mediante presenta contratos de los últimos 5 años que certifique que el oferente ha implementado al menos un Sistema AFIS, habiéndose realizado la verificación de las documentaciones adicionadas, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la

empresa en virtud en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo con la evaluación, el Comité procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases del proceso de las empresas calificadas según el siguiente análisis:

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	1,33	0,71	0,66

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. Cumple** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

DOCUMENTOS	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.
A A fin de comprobar la experiencia el oferente deberá presentar con su oferta fotocopias de facturas y comprobantes de desarrollo, instalación e implementación de Sistema AFIS, que deberá ser equivalente al 50% del monto ofertado este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas correspondiente a cada año.	cumple
Para el Lote 1 se requiere una Carta de certificación del fabricante para la provisión de los ítems, la misma debe avalar las capacidades técnicas para la provisión del soporte y garantía solicitados del sistema.	cumple
Para el Lote 2 se requiere una Carta de certificación del fabricante para la provisión de los ítems, la misma debe avalar la capacidad de la provisión y puesta en habilitación de las Licencias en el sistema así como del software y hardware necesario para la ampliación de procesamiento del sistema AFIS	cumple
Se deberá carta de conformidad de cliente, que certifique que ha implementado al menos un Sistema AFIS en los últimos 5 años	cumple
Capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados (Según lo requerido en las Especificaciones Técnicas).	cumple

(c) ***Muestras:*** No Aplica

(d) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9.

(e) ***Criterio para desempate de la Oferta:*** No aplica.

(f) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:*** No aplica

08.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

ASUNCION COMUNICACIONES S.A. en el Lote N° 1 Servicios, por el monto de G. 6.711.120.600 (Guaraníes seis mil setecientos once millones ciento veinte mil seiscientos) y en el Lote N° 2 Licencias por el monto de G. 2.756.217.800 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y seis millones doscientos diecisiete mil ochocientos) según detalle:

LOTE Nº1: SERVICIOS

Ítem	Código del Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-002	Renovación Soporte del sistema AFIS	Unidad	1	4.465.662.700	4.465.662.700
2	81111811-001	Renovación de Garantía equipos del sistema AFIS	Unidad	1	1.167.042.900	1.167.042.900
3	83112203-002	Renovación Conexiones VPN	Unidad	1	264.342.100	264.342.100
4	81111812-008	Renovación UPS	Unidad	1	814.072.900	814.072.900
TOTAL LOTE Nº1						**6.711.120.600**

LOTE Nº2: LICENCIAS

Ítem	Código del Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111805-002	Ampliación Licencias Base de Datos Civil del sistema AFIS	Unidad	1.000.000	1.430	1.430.000.000
2	81111805-004	Ampliación Capacidad de Procesamiento del sistema AFIS	Unidad	1	1.326.217.800	1.326.217.800
TOTAL LOTE Nº2						**2.756.217.800**
					Total General	**9.467.338.400**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 9.467.338.400.- (Guaraníes nueve mil cuatrocientos sesenta y siete millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos), del total general corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, la suma de G. 2.314.488.924.- (Guaraníes dos mil trecientos catorce millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro), del ejercicio Fiscal 2016, la suma de G. 3.314.488.924 (Guaraníes tres mil trecientos catorce millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro) y del ejercicio fiscal 2017, la suma de G. 3.788.360.552 (Guaraníes tres mil setecientos ochenta y ocho millones trecientos sesenta mil quinientos cincuenta y dos).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha cinco del mes de diciembre de 2014, siendo 15:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.7.0

PEDROJOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento U.O.C.